

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Declarativo resolución de contrato Juan Fernando Zuluaga Jiménez y Patricia Pinzón Duarte vs. Luisa Emma Mantilla Martínez. Radicación No. 2021-00253-00.

Por Secretaría, súrtase el traslado del cual trata el inciso 2º del artículo 319 del Código General del Proceso, de la manera allí indicada, respecto del recurso interpuesto por el apoderado judicial de la demandada, también demandante en reconvención, contra el auto dictado el 31 de octubre de 2022 (pdf 26, c. 01).

Contrólese el término respectivo y, vencido, pase el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8071955c9c61284af66eee778987697e47c67a8394487781db130f913b66b529**

Documento generado en 11/11/2022 04:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>